



BANDO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE TODOS
LOS VECINOS, QUE LOS PROPIETARIOS
DE FINCAS EN EL CASCO URBANO
DEBEN DESBROZARLAS EN UN PLAZO
DE 15 DÍAS A PARTIR DE ESTE DÍA.

DE NO HACERLO, SERÁ EL
AYUNTAMIENTO QUIEN LO REALICE
CON UN COSTE PARA EL PROPIETARIO
DE 450 €

En Hoyocasero, a 27 de junio de 2023.

Don Iván Picós Baeza

